Casablanca, 10 de noviembre de 2021.

Señores y Señoras
Representantes Legales de Organizaciones Comunitarias
Territoriales y Funcionales de Casablanca,
Representantes de Organizaciones de Interés Público de la Comuna y,
Representantes de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna.
Presente

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca, invita a los representantes legales de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna, Representantes de Organizaciones de Interés Público de la Comuna y, Representantes de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna, a participar en el proceso de elecciones para constituir el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Casablanca**. El cual constara de dos instancias, inscripción de los candidatos y votación por colegio electoral.

1.0.-Inscripción previa de los candidatos de los colegios electorales: desde el día lunes 29 de noviembre al jueves 09 de diciembre 2021, en Secretaría Municipal, Av. Constitución n°111, Casablanca. Horario de lunes a jueves entre 9:00 horas a 13:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas; Viernes entre 9:00 horas a 13:30 horas y 15.00 a 16:00 horas.

2.0.-Votación por los candidatos por colegio electoral: el día Sábado 11 de diciembre 2021, en primera convocatoria en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Casablanca, Av. Constitución Nº 111, Casablanca, de acuerdo al siguiente horario:

2.1.-Colegio Electoral Organizaciones Funcionales:
Votación : desde las 9:00 horas hasta las 10:30 horas.

2.2.- Colegio Electoral Organizaciones Territoriales.
Votación : desde las 11:00 horas hasta las 12:30 horas.

2.3.-Colegio Electoral Organizaciones de Interés Público, Representantes de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna.
Votación : desde las 13:00 horas hasta las 14:00 horas.

Los postulantes a Consejero, deberán inscribirse en el Registro respectivo habilitado para tal efecto, en Secretaría Municipal, en fecha y horario que se indican en el puntos 1.0.- que se indican precedentemente.

Podrán postular aquellas Organizaciones que se encuentren con su directorio vigente, según ley 21.239, que prorroga el mandato de los dirigentes de las organizaciones por pandemia y que se encuentren en el Catastro Comunal publicado en la página Web Municipal y en dependencias municipales; y que cumplan los con los requisitos establecidos en el **Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, D.A. N° 5655 de 27.11.2015.

En el evento de que no haya quórum en las elecciones de la primera convocatoria, se realizará una segunda convocatoria solo para aquel colegio que no haya logrado constituirse, la que se realizará el

día **lunes 13 de diciembre de 2021**, en los mismos horarios y lugar establecidos en la presente para cada Colegio Electoral.

El Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se encuentra publicado en la página Web Municipal www.municipalidadcasablanca.cl. Dicho Reglamento también puede solicitarse a la Sra. Rommy Escobar Montenegro, Encargada Comunal de Organizaciones Comunitarias de este municipio, al teléfono 32 - 2277523 correo electrónico rommy.escobar@municipalidadcasablanca.cl , para ser remitido vía digital, y con la Srta. Joliette Romero Aguilera, correo electrónico, jromero@municipalidadcasablanca.cl , teléfono 32- 2277582.

Desde ya agradecemos e instamos a formar parte de tan importante proceso de participación ciudadana.

Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA - SECRETARIO MUNICIPAL

Leonel Hno. Bustamante González
Secretario Municipal